INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035-2026

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO BARICHARA, SANTANDER"

En el Municipio de Barichara, a los **VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026**, siendo las **TRES DE LA TARDE (03:00PM)**, en la **SECRETARÍA DE CULTURA**, se reunieron los siguientes funcionarios adscritos al nivel central tales como; Secretaria General y de Gobierno; Secretaría de Cultura, y Secretaria de Hacienda y del Tesoro, para surtir el trámite pre contractual, en virtud que conformamos el comité evaluador de la contratación del Municipio de Barichara - Santander, para verificar los documentos soporte y confrontarlos con lo plasmado en los pliegos de condiciones como requisitos habilitantes en los cuales se exigió dentro del poder discrecional que tiene el Alcalde Municipal, para colocar las condiciones para los procesos contractuales que se adelanten en su Municipio, que en el día y la hora citada en el cronograma de actividades del proceso contractual en cita, con el fin de iniciar la evaluación y calificación de la propuesta presentada en desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035-2026**, objeto de la presente acta:

1. **RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Que el único oferente inscrito que se presentó, atendió el llamado de la entidad según el cronograma propuesto, ya que se hizo entrega de la propuesta entre el horario límite establecido para este proceso, y siendo este el siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	DIRECCION	NIT O CC
1	MANTILLA MEZA GERSSON FERNEY	Calle 4 No. 9 – 42 Valle de San José – Santander	Nit. 1101049118-1

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. **PRIMER Y UNICO OFERENTE**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:	
OFERENTE	CLASIFICACION EMPRESARIAL
MANTILLA MEZA GERSSON FERNEY	PERSONA NATURAL

1.1. De conformidad con la invitación pública, REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURIDICO

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:	
OFERENTE N° 1:	TIPO DE PERSONA
MANTILLA MEZA GERSSON FERNEY	PERSONA NATURAL
Revisada la información contenida en el CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, se encuentra que el proponente registra ubicación Calle 4 No. 9 – 42 Valle de San José – Santander	

No	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal – persona jurídica	N/A	NO APLICA POR SER PERSONA NATURAL
2	Autorización del órgano social. - persona jurídica	N/A	NO APLICA POR SER PERSONA NATURAL

3	Matricula mercantil – personas naturales	SI	Anexa Certificación. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKNY32F925
4	Registro único tributario (RUT)	SI	Anexa Certificado con Fecha expedición: 2026-07-06 / 03:51:57PM
5	Cédula de ciudadanía	SI	Anexa Documento
6	Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	SI	Anexa Planilla de Pago
7	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	SI	Anexa Certificación. Código Verificación: SGWE3P65UM
8	Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República	SI	LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE
9	Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	SI	LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE
10	Certificado de antecedentes judiciales.	SI	LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE
11	Verificación situación militar	SI	LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE
12	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	SI	LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE

1.2.*De conformidad con la invitación pública,* REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

No	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Experiencia	SI	ANEXA CERTIFICACIONES REQUERIDAS
2	Propuesta técnica y económica.	SI	ANEXA DOCUMENTO
3	Oferta Económica	SI	ANEXA DOCUMENTO POR VALOR DE $12.505.500,00

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para el presente proceso es el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS	VERIFICACIÓN
MANTILLA MEZA GERSSON FERNEY	Capacidad Jurídica	**CUMPLE**
	Capacidad Técnica y Experiencia	**CUMPLE**

Una vez revisados y analizados todos los requisitos habilitantes y propuesta técnica que forman parte de la verificación para determinar si la propuesta es hábil de conformidad con los requisitos exigidos en la invitación publica del presente proceso se determina que: El oferente **MANTILLA MEZA GERSSON FERNEY** identificado con Cedula de Ciudadania N° 1.101.049.118 expedida en el Valle de San José, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por la invitación pública del presente proceso.

ALCALDÍA DE
BARICHARA

CONCLUSIÓN

Los miembros del comité evaluador integrados a través de resolución informan al proponente inscrito y evaluado que se encuentran participando en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035-2026**, que en aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el NUMERAL 4 DEL ART. 2.2.1.2.1.2.20 DEL DECRETO 1082 DE 2015 y demás normas concordantes tales como la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 de 2018, **EL MUNICIPIO DE BARICHARA**, pone a disposición el presente informe de evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en la invitación publica, conforme al principio de transparencia y publicidad. Por lo anterior este comité recomienda al señor Alcalde adjudicar el contrato producto del presente proceso contractual al oferente **MANTILLA MEZA GERSSON FERNEY** identificado con Cedula de Ciudadania N° 1.101.049.118 expedida en el Valle de San José.

Se da termina el proceso de evaluación, a los veintiún (21) días del mes de agosto del 2026.

El presente informe se firma por los integrantes del comité evaluador,

EL COMITÉ EVALUADOR

JUAN RAMIRO PATIÑO VESGA
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

JULIANA R. FUENTES MÁRQUEZ.
JULIANA RICARDA FUENTES MARQUEZ
Secretaria General y de Gobierno

NATALIA ARDILA GOMEZ
Secretaria De Cultura y Turismo